



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000391 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 DIC 2015

VISTO:

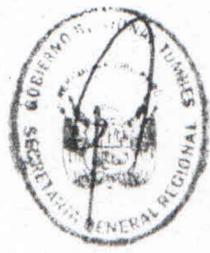
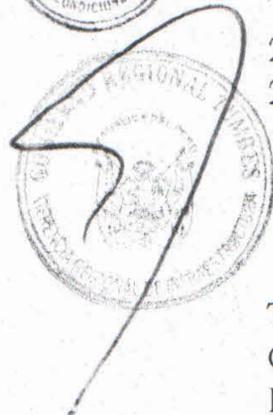
El Informe N° 915-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/SLCCH, de fecha 04 de Diciembre del 2015, Informe N° 1098-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Diciembre del 2015, Memorando N° 1279-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Diciembre del 2015, Informe N° 0173-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de Diciembre del 2015, y Proveído de fecha 15 de Diciembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 915-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PROY/SLCCH, de fecha 04 de Diciembre del 2015, la Arq. SILVIA L. CARHUAMACA CHINININ, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES"**, por un monto ascendente de S/. 78,934.98 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 3.5% de Gastos de Inspección de Obra, 2.5% de Gastos de Supervisión, y 4% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1098-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Diciembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES"**, con un monto total ascendente de S/. 78,934.98 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18% de IGV, 3.5% de Gastos de Inspección de Obra, 2.5% de Gastos de Supervisión, y 4% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Memorando N° 1279-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Diciembre del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000391 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 DIC 2015

Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", por un monto ascendente de S/. 78,934.98 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe N° 0173-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 14 de Diciembre del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

Correlativa	: 0203
Categ. Pptal	: 03
Programa	: 9002
Prod/Proy	: 3999999
Act/Al/Obra	: 5001170
Función	: 05 Orden Público y Seguridad.
División Funcional	: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional	: 0035
Finalidad	: 0001018
Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados.
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	: S/. 78,934.98
G/GGG	: 2.3

Que, mediante proveído de fecha 15 de Diciembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 0173-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: "**Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el**



Copia fiel del Original

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000391 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 DIC 2015

crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan”.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES”**, por un monto total ascendente de S/. 78,934.98 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18% de IGV, 3.5% de Gastos de Inspección de Obra, 2.5% de Gastos de Supervisión, y 4% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES”**, por un monto total ascendente de S/. 78,934.98 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 18% de IGV, 3.5% de Gastos de Inspección de Obra, 2.5% de Gastos de Supervisión, y 4% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2015, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.





Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Infraestructura

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000391 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 15 DIC 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere

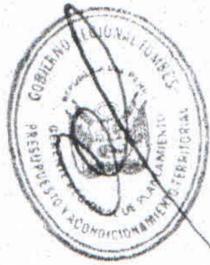
lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

- Correlativa : 0203
Categ. Pptal : 03
Programa : 9002
Prod/Proy : 3999999
Act/Al/Obra : 5001170
Función : 05 Orden Público y Seguridad.
División Funcional : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias.
Grupo Funcional : 0035
Finalidad : 0001018
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 78,934.98
G/GGG : 2.3

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



Handwritten signature and official stamp of Ing. Lenny Ayrold Avila Silva, Gerente Regional de Infraestructura, CIP N° 76903